

EXPEDIENTE: EE/196/02/HU - RE 198/09.  
 ENTIDAD: JUAN CARLOS GEY BAENA.  
 LOCALIDAD: ISLA CRISTINA.  
 CONTENIDO DEL ACTO: RESOLUCIÓN ACUERDO DE REINTEGRO.

EXPEDIENTE: RJ4/47/03/HU - RE 212/09.  
 ENTIDAD: MUNDO RÚSTICO, S.C.  
 LOCALIDAD: HUELVA.  
 CONTENIDO DEL ACTO: RESOLUCIÓN ACUERDO DE REINTEGRO.

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Fomento de Empleo, sito en Camino del Saladillo, s/n, Huelva.

Huelva, 3 de mayo de 2010.- El Director (Res. de 28.9.2009), el Secretario General, José Martínez Iglesias.

*ANUNCIO de 5 de mayo de 2010, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de infracciones en el orden social.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de este Centro Directivo, sito en Avda. de Hytasa, 12, tercera planta, módulo 2. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. expte.: T310/09.  
 Núm. de acta: I212009000071677.  
 Empresa: «Nilefos Química, S.A.»  
 Último domicilio: Avda. Francisco Montenegro, s/n, 21001, Huelva.  
 Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de orden social.  
 Órgano que lo dicta: Consejo de Gobierno.  
 Fecha: 9 de marzo de 2010.

Sevilla, 5 de mayo de 2010.- La Secretaría General Técnica, Lourdes Medina Varo.

*ANUNCIO de 30 de abril de 2010, de la Dirección General de Formación Profesional, Autónomos y Programas para el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, sobre notificación en relación a la resolución de inicio de expediente administrativo para la cancelación de la calificación como centro espacial de empleo a la entidad que se cita.*

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada infructuosamente en el último domicilio conocido en Pj. Pintor Torrado, Local 1, CP 14006, Córdoba, se procede a la notificación al Centro Especial de Empleo Trabajadores Especiales Casa y Empresa, S.L., de la Resolución de la Dirección General de Autónomos, Igualdad y Fomento del Empleo, de Inicio de Expediente Administrativo para la Cancelación de la Calificación como Centro Especial de Empleo.

El expediente completo se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Formación Profesional, Autónomos y Programas para el Empleo del Servicio Andaluz

de Empleo de la Consejería de Empleo, sito en el Polígono Hytasa, C/ Seda, nave 5, de Sevilla.

Contra la Resolución que se notifica, en virtud del artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le concede el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la notificación de este escrito, para que pueda alegar y presentar, en su caso, los documentos y justificaciones que estime pertinentes.

Núm. calificación: CEE-125/SE/CO.  
 Interesado: Trabajadores Especiales Casa y Empresa, S.L.  
 Extracto del acto: Resolución de fecha 18 de enero de 2010, por la que se inicia el expediente de cancelación de la calificación como Centro Especial de Empleo.

Sevilla, 30 de abril de 2010.- El Director General, Andrés Sánchez Hernández.

*ANUNCIO de 4 de mayo de 2010, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos.*

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Para conocer el texto íntegro del acto podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sita en Plaza de Asdrúbal, s/n, 11071.

Expediente: CA/TPE/00144/2005 (fecha solicitud: 26.9.2005).  
 Entidad: Berta M.<sup>a</sup> Quesada de Santiago.  
 Acto notificado: Resolución denegatoria de fecha 14.9.2006.

Cádiz, 4 de mayo de 2010.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

*ANUNCIO de 4 de mayo de 2010, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos.*

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Para conocer el texto íntegro del acto podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sita en Plaza de Asdrúbal, s/n, 11071.

Expediente: CA/NCA/00188/2008 (fecha solicitud: 10.7.2008).  
 Entidad: Piscinas Victoria, S.L.  
 Acto notificado: Resolución de desist./renuncia de fecha 25.1.2010.

Cádiz, 4 de mayo de 2010.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.